



# Síntesis de Noticias

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Viernes 10 de febrero de 2023.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

**Medios:** Reforma, El Universal, El Economista, La Jornada, Crónica, Ovaciones.

## **Prohíben a industria usar las grasas trans/Reforma**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la eliminación de las grasas trans añadidas en alimentos industrializados y cuyo alto consumo se asocia con la alta tasa de muertes por cardiopatías en el país. Con 472 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen que adiciona el artículo 216 Bis de la Ley General de Salud en materia de regulación de ácidos grasos trans o grasas trans. El dictamen establece que los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su presentación de venta al público aceites parcialmente hidrogenados, conocidos como grasas trans, que hayan sido añadidos durante su proceso de elaboración industrial. El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, celebró "la acertada y congruente actuación" de los legisladores para eliminar las grasas trans, de origen industrial, del sistema alimentario.

## **Cantina logra suspensión contra ley antitabaco/El Universal**

La primera suspensión definitiva contra la reforma a la Ley General para el Control del Tabaco en vigor desde enero de este año, le fue concedida a la cantina El Gran León de Oro por el juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. La Secretaría de Salud aún puede impugnar ante un Tribunal Colegiado la resolución del juez Ulises Rivera González. El 26 de enero, el representante legal de la cantina, Martín Cassidy Ogando, interpuso una demanda de amparo contra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

## **Prevención y dentistas mejores aliados en el cuidado de la salud bucodental/Reforma**

Cerca de 3ml 500 millones de personas en el mundo se ven afectadas por enfermedades bucodentales, de acuerdo con la OMS. Es decir que el descuido de la salud bucodental afecta a casi la mitad de la población. De acuerdo con la Secretaría de Salud se decidió aprobar esta celebración con el fin de reconocer los servicios que ofrecen estos profesionales de la salud para prevenir y tratar las enfermedades bucodentales en adultos y niños.

## **Impuesto a tabaco, la estrella del IEPS/El Economista**

La recaudación del IEPS a tabacos labrados fue la que mejor desempeño mostró el año pasado, en un contexto en el que el IEPS a gasolinas, que usualmente es el que más aporta, registró números negativos. José Luis Clavellina, director de investigaciones del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), comentó a El Economista que si bien es importante la cantidad que se cobra por impuesto a los tabacos aún es poca en su comparación internacional. "Lo único que se hizo es actualizar por inflación la cuota; es poco con respecto a lo que internacionalmente se espera de los impuestos a los cigarros y que tendría que ser de 74% del valor de la cajetilla (...) En México se cobra 69 % aproximadamente (...). Tendríamos que tener un incremento más allá de la inflación para alcanzar ese porcentaje", dijo el integrante del CIEP. El CIEP estima que de los 67,491 millones de pesos, que se obtendrían con el incremento de un peso, 47,569 millones de pesos se podrían destinar a la Secretaría de Salud y 19,922 millones de pesos a las Entidades Federativas.

### **Cada dos minutos muere en el país una persona por mal cardiovascular/La Jornada**

En México se estima que cada dos minutos perece una persona por enfermedad cardiovascular, mientras uno de cada cuatro pacientes que sufren un infarto muere. A escala mundial, cada año 18.3 millones de personas pierden la vida por padecimientos cardiovasculares, y al menos un tercio de estos decesos ocurre de forma prematura. Jorge Eduardo Cossío, presidente de la Sociedad Mexicana de Cardiología, advierte que las mujeres son las más vulnerables, pues estos decesos ocurren seis veces más que los ocasionados por cáncer de mama. Al presentar la aplicación Vida Ok, desarrollada por una farmacéutica para incentivar el seguimiento de pacientes con este mal y facilitar el contacto virtual con su médico, resaltó que la COVID también está incidiendo en estas enfermedades. Explico que se han detectado "pacientes con miocarditis o inflamación del corazón, que se manifiesta únicamente por cansancio extremo". Cossío recordó que la mayoría de los decesos por COVID fueron "por fallas cardíacas, por lo que no podemos soslayar la salud cardiovascular". En cuanto a la incidencia de infartos tras la pandemia, Alexandra Arias, jefa del departamento de Urgencias y Unidad Coronaria del Instituto Nacional de Cardiología, estimó que se ha elevado en 27%.

### **Presentan en México nuevo medicamento contra un tipo de cáncer de pulmón/La Jornada, Crónica**

Un nuevo tratamiento contra un tipo de cáncer de pulmón que durante cuatro décadas se consideró imposible de combatir fue desarrollado por el gigante biotecnológico Angem y presentado en un hotel de Polanco. Se trata del primer inhibidor del gen KRAS G12C, mutación presente en 13% de los tumores de pulmón de células no pequeñas, el más común, puesto que representa entre 85 y 90% de casos. El medicamento se llama sotorasib y ha sido autorizado en México, por lo que ya está disponible en el mercado privado. La farmacéutica espera que pronto sea adquirido por instituciones públicas. Los representantes médicos de Angem son cuidadosos al hablar del costo de sus tratamientos. Max Saráchaga, director médico de Amgen México, señaló que el sotorasib tiene el mismo costo que otros tratamientos similares. Un oncólogo consultado por este diario estimó que el costo mensual del tratamiento es de 70 mil pesos, lo que evidentemente deja fuera a muchos pacientes de la posibilidad de adquirirlo de manera directa. Actualmente, Angem gestiona su uso en instituciones públicas en el Consejo de Salubridad General, que revisa la calidad del producto y el "impacto presupuestal".

### **Iluminan de púrpura fachada de San Lázaro, por Día Mundial de la Epilepsia/Ovaciones**

El frontispicio de la Cámara de Diputados se iluminó de color púrpura con motivo del Día Mundial de la Epilepsia, enfermedad que afecta a miles de personas en México. La doctora Iris Martínez Juárez, neuróloga y epileptóloga, jefa de la Clínica de Epilepsia, del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, destacó la importancia que este tipo de actos que contribuyen a terminar con el estigma sobre quienes sufren este padecimiento. Subrayó que el 70% de las personas que la padecen, si toman uno o más fármacos anticrisis van a estar controlados; sin embargo, hasta un tercio de las personas con epilepsias seguirán con crisis, lo que conllevará a una discapacidad, por lo que "nosotros no celebramos este día, sino hacemos conciencia de esta enfermedad, por eso se convoca en el Día Internacional".

### **Propone PT reforma que mejore control en venta de medicamentos por Internet/Crónica**

El Partido del Trabajo en el Senado planteó una serie de reformas a la Ley General de Salud, para regular de forma más estricta la venta de medicamentos a través del internet y plataformas digitales y solicitó a la Cofepris redoble la vigilancia para la venta de medicamentos controlados, como el clonazepam, así como verificar la oferta ilegal de éstos a través de sitios web, plataformas y/o redes sociales. También, pidió a la Cofepris llevar a cabo una campaña en medios electrónicos sobre el riesgo de consumir este tipo de medicamentos, que requieren de prescripción médica. Recordó que en enero pasado comenzaron a difundirse noticias en diversos medios de comunicación con relación a la intoxicación de personas menores de edad por la ingesta de clonazepam, como parte de un reto difundido en TikTok.

### **Científico de la UNAM asesorará a la ONU sobre manejo de nuevos biomateriales/Crónica**

Por las grandes contribuciones que ha hecho en cuanto a biomateriales obtenidos por radiación ionizante, el doctor Emilio Bucio Carrillo, investigador del Instituto de Ciencias Nucleares, de la UNAM, fue convocado por el Organismo Internacional de Energía Atómica, a través de la Sener del Gobierno de México, para establecer las directrices científicas respecto a estos materiales. En México, el trabajo del doctor Bucio es conocido por encabezar un equipo que desarrolla polímeros inteligentes, a través del empleo de radiación y cargados con algún medicamento, capaces de liberarse en el cuerpo humano. Hasta ahora, este trabajo ha hecho posible cargar medicamentos como diclofenaco, ibuprofeno, cloruro benzalconio y vancomicina; antimicrobianos que inhiben bacterias como la Escherichia coli y los estafilococos aureus.

### **Buscan integrar polen en medición/Reforma**

Los niveles de polen, como un contaminante biológico en la atmósfera que afecta a muchas personas con alergias, deben reportarse con el índice de Calidad del Aire, planteó la Comisión Ambiental de la Megalópolis. "La idea es que la información sobre el polen se ofrezca al mismo tiempo que la información de la calidad del aire a través del índice Aire y Salud", indicó el coordinador de la CAME, Víctor Hugo Páramo. Agregó que los reportes ofrecidos por la Red Mexicana Aerobiológica, operada por la UNAM, tendrían que integrarse a mediano plazo. "Ambas informaciones tienen el mismo fin de informar a las personas sensibles sobre las condiciones ambientales y que con ello tomen decisiones de protección a los contaminantes y a los pólenes", indicó Páramo. El índice Aire y Salud ofrece también un reporte cotidiano de niveles solares de radiación ultravioleta y con un esquema similar podría ser añadidos los del polen.

### **Advierten obstáculos en acceso a THC legal/Reforma**

En 2022, más de la mitad de los pacientes del médico Luis David Suárez, presidente de la Asociación Mexicana de Medicina Cannabinoide, a los que les recetó cannabis, requirió THC, y tuvo que adquirirlo de manera ilegal, reconoció. "Como médico tuve que violar la ley porque no puedo conseguirlos THC legal. Anda uno haciendo sus maromas, viendo de dónde importa un producto más o menos bien estudiado y estandarizado que tenga THC porque sabe qué señora: "Si usted tiene dolor, tiene cáncer y quiere cannabis, el CBC no le va a hacer mucho, quizás nada, pero si le damos THC va a mejorar, pero no puedo yo recetar THC legal todavía"", señaló. "A la fecha, 57 por ciento de las recetas que emití el año pasado violan la Ley. Me estoy exponiendo y estoy exponiendo a mis pacientes y eso no es justo; hay un reglamento que hay que ejercer", señaló durante el foro el Uso Medicinal del Cannabis, organizado por la Cámara de Diputados. El problema, dijo, es que el reglamento en materia de control para uso medicinal del cannabis publicado en 2021 es letra muerta.